JUNTA ELECTORAL RFEG

Acta 1/21

Madrid a 27 de mayo de de dos mil veintiuno, reunida en sede electrónica la Junta electoral federativa formada por:

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.

Dña. Rosa Rodríguez Jackson. Titular.

D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

Asistidos por D. Ignacio Marrón, Secretario General, y Dña. Ana Ballesteros asesora de la Junta electoral.

Proceden a CONVOCAR ELECCIONES PARA CUBRIR VACANTE EN EL ESTAMENTO DE TECNICOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEG.

Habiendo causado baja voluntaria la representante del estamento de Técnicos en la Comisión Delegada, DÑA. SARA BAYÓN, a fin de preservar las proporciones previstas en el artículo 20 de la Orden Electoral ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. Procede convocar la elección del representante del estamento de Técnicos de la Asamblea General en la Comisión Delegada de la RFEG.

A tal fin, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Electoral (RE RFEG), se remite la convocatoria de elección parcial de este estamento junto con la convocatoria de la Asamblea.

Disponiendo en virtud del artículo 51 del RE RFEG de plazo para la presentación de candidaturas hasta una hora antes del comienzo de la Asamblea.

Pudiendo los interesados utilizar el modelo de candidaturas utilizado en el proceso electoral 2020 de esta RFEG.

Y sin más asuntos que tratar se levanta su sesión del día ut supra indicado.

Los presentes acuerdos son susceptibles de recurso conforme los plazos y términos previstos en el Capítulo V del Reglamento Electoral federativo,

La Junta Electoral.